



CÓDIGO DEL CONCURSO: 180624/ASO/069	
RESOLUCIÓN CONVOCATORIA: 18/06/2024	BOUC: 18/06/2024
CATEGORÍA: PROFESOR/A ASOCIADO/A	
ÁREA DE CONOCIMIENTO: RADIOLOGÍA Y MEDICINA FÍSICA	
DEPARTAMENTO: RADIOLOGÍA, REHABILITACIÓN Y FISIOTERAPIA	
FACULTAD: MEDICINA	
NECESIDADES DOCENTES ESPECÍFICAS: ODONTOLOGÍA LEGAL, PROFESIÓN Y ÉTICA.	
PERFIL PROFESIONAL: Especialista en radiofísica hospitalaria. Experiencia en protección radiológica.	

PROPUESTA DE PROVISIÓN

De acuerdo con lo dispuesto en la base **VII.** de la Disposición Reguladora del proceso de selección de Profesores/as Asociados/as, la Comisión de Selección una vez efectuada la valoración de los méritos, hace público:

1º La propuesta de provisión de la/las plaza/s a favor del/de los aspirante/s:

Apellidos y Nombre	Puntuación Total
PRIETO MARTIN, CARLOS	10.1
RODRIGUEZ RODRIGUEZ, CESAR	9.6
SEVILLANO MARTINEZ, DAVID	7.3



Criterios de valoración considerados en cada uno de los apartados y subapartados del baremo:

1.-	Años de experiencia profesional relacionada con el perfil de la convocatoria: máximo 4 puntos
2.-	Puestos de responsabilidad desempeñados. máximo 0,5 puntos
3.-	Titulaciones habilitantes: máximo 1 puntos
4.-	Otros méritos profesionales relacionados en perfil de la convocatoria: máximo 0,5 punto
5.-	
6.-	
7.-	Docencia en el área específica de la convocatoria. máximo 1,5 puntos
8.-	Investigación (publicaciones, proyectos, etc...) máximo 1 punto
9.-	Título de Doctor. Máximo 0,5 puntos
10.-	Otros méritos docentes: 0,5 puntos
11.-	Méritos de investigación: 0,4 puntos
12.-	Otros méritos de gestión: 0,1 punto

4º La composición de los miembros de la Comisión de Selección que han participado en el proceso selectivo:

PRESIDENTE: Eduardo Guibelaldo del Castillo

SECRETARIO: María Castillo García

VOCAL: Pablo Cuesta Prieto

VOCAL: Ricardo Bruña Fernández

VOCAL: Francisco Maraver Eyzaguirre

Contra la presente propuesta, de conformidad con lo previsto en el artículo 108.5 de los Estatutos de esta Universidad, podrá interponerse, en el plazo de diez días hábiles a contar desde el día siguiente al de su publicación, escrito al Rector/a (mediante instancia general dirigida al Servicio



de Gestión de PDI), reclamación para su examen y valoración por la Comisión de Reclamaciones, que deberá resolver en el plazo de tres meses. Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado resolución, la reclamación se entenderá desestimada.

Madrid, a fecha de la firma digital

EL/LA PRESIDENTE/A	EL/LA SECRETARIO/A
Firmado:	Firmado:

Diligencia por la que se hace constar que la fecha de publicación de este documento ha sido el día:

Firmado: